De:	Jissel Mayerly Barrios Hurtado
A:	Angela Patricia Molina Junco
Asunto:	RV: Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_081124_04) Convenio -6820882 - AFIDG
Fecha:	viernes, 8 de noviembre de 2024 10:49:13 p. m.
Archivos adjuntos:	AFIDG GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios (4).pdf Concepto Desembolso CD - 04 - Convenio - 6820882 - AFIDG.pdf CONV CO1 PCCNTR6880282 CERT_PAGO_PARAFISCALES 06112024.pdf AFIDG CRONOGRAMA CORTE 1 CO1. PCCNTR 6820882 F1. (2).xlsx

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Fecha: viernes, 8 de noviembre de 2024, 6:37 p.m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>, gfce <gfce@sena.edu.co>, Jhedinson Paez Gonzalez <jpaez@sena.edu.co>, YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ <yolima.valencia@udea.edu.co>, claupatri.velasquezudea@gmail.com <claupatri.velasquezudea@gmail.com>, Luz Angélica Arango Porras <langelicaudea2024@gmail.com>, Jissel Mayerly Barrios Hurtado <jbarriosh@sena.edu.co>, julian.zamarra@udea.edu.co <julian.zamarra@udea.edu.co>, apatinoudea@gmail.com <apatinoudea@gmail.com>, ggomezudea2024@gmail.com <ggomezudea2024@gmail.com>, sosorioaudea@gmail.com <sosorioaudea@gmail.com>, amalvarezudea@gmail.com <amalvarezudea@gmail.com>
Asunto: Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_081124_04) Convenio -6820882 - AFIDG

Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_081124_04)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Jissel Mayerly Barrios Hurtado

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Contratista
jbarriosh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13208
Calle 57 # 8-69

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024 suscrito entre el SENA y ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA. - DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma. g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales. h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología."* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 20% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6820882 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 04 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 773524, del 07 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 85-44-101132161 Anexo 1 del 07 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 85-40-101060599 Anexo 1 del 07 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 08 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 9 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Serfinanza S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 212000933378

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 21 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_211024_35 (radicado SENA 72024289884 del 21 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto a la señora GRACE VANESSA MARTINEZ SILVA, propuesto por la ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS, para el convenio No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, mediante oficio del 28 de octubre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_281024_65 la interventoría informa que la ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF04	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	24/10/2024	26/10/2024	CIN_261024_324

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820882 de 2024 mediante radicado interno No. ACR_021124_27 del 02 de noviembre de 2024.

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Fundación Gremio De Competitividad Comerciante Innovacion Y Educación - CCIE	900204604-1	APJ_211024_19	72024290160	21/10/2024

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Liz Paola Fortich Amaya	AC_231024_25	72024292567	23/10/2024
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Mario Alberto Ibáñez Saumeth	AC_231024_25	72024292567	23/10/2024
AF4	Manejo Previsivo con Metodología	Doris Jacqueline Melo	AC_231024_25	72024292567	23/10/2024

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	LEGO® SERIOUS PLAY	Bermúdez			
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Héctor Orlando Vásquez Arévalo	AC_231024_25	72024292567	23/10/2024
AF4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	Edwin Mauricio Rodríguez	AC_301024_59		

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2024 y el 05 de noviembre de 2024, al respecto el conviniente remite información al corte del 6 de noviembre del 2024 para los grupos 2 y 11.

- El conviniente mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado de interventoría n. CIN_061124_497 y LA_071124_34 de fecha 6 y 7 de noviembre de 2024, remitió las siguientes listas de asistencia:

 - Acción de formación AF 4: Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
4	Manejo Previsivo con Metodología LEGO® SERIOUS PLAY	720	360	60	96,00	99,72%	13,33%	13,30%
9	Adopción de tecnologías para Sostenibilidad y Gestión Ambiental Corporativa	2	400	0	0,00	0,28%	0,00%	0,00%
TOTALES		**722**	**760**	**60**	**96,00**	**100,00%**		**13,30%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.

(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 13,30% del total de las horas del proyecto.

7) Certificado seguridad social y parafiscales

El Revisor Fiscal Boris Enrique Corrales Medina, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, manifestó mediante certificación del 06 de noviembre de 2024 que "*la ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS – AFIDG, dentro de los (6) seis meses anteriores a la fecha, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje".*

8) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 23 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-077393.

9) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($54.340.436,00).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Galicia Gómez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel
- Certificado de seguridad social y parafiscales

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6820882 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**04 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS**
NIT DEL CONVENIENTE	**802014277-3**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 365.712.912**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 271.702.180**	**$ 94.010.732**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 271.702.180**	**$ 94.010.732**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 20%**
VALOR	**54.340.436,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION **13,30%**

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**8/11/2024**

AFIDG
Asociación para el Fomento de la Innovación y Desarrollo de los Gremios
Nit. 802014277-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 67273 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de revisor Fiscal principal de la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG**, identificado con NIT. 802.014.277-3, manifiesto que la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG** que dentro de los (6) seis meses anteriores a la fecha, se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Dada en Barranquilla, 6 de noviembre 2024

BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA
C.C. No. 8.534.150 de Barranquilla
T.P. 67273 – T
Revisor Fiscal
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS - AFIDG
NIT. 802.014.277-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A7AC892CAB1DB48

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8534150 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 67273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.534.150
NUMERO

CORRALES MEDINA
APELLIDOS

BORIS ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1968
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-FEB-1987 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA PATRICIA ROMERO LOPEZ

A-0300100-22138544-M-0008534150-20050822 03981 05234A 02 184712684



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

67273-T

BORIS ENRIQUE
CORRALES MEDINA
C.C. 8534150
RESOLUCION INSCRIPCION 122 FECHA 21/10/93
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00007643B



FIRMA DEL TITULAR

021905

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

08534150